



Documentos de Citación “DATs”

Línea de Información Legal: (212) 343-1122

www.LIFTonline.org

¿Qué es un Documento de Citación?

Un Documento de Citación (en inglés, “Desk Appearance Ticket” o “DAT”) es una citación dada por la policía. La citación significa que usted ha cometido un crimen de bajo nivel.



Los números para los centros de fichamiento son:

- Bronx: 718-590-2817
- Manhattan: 212-374-5880
- Staten Island: 718-876-8493
- Brooklyn: 718-935-9210
- Queens: 718-268-4523



¿Un DAT se considera un arresto?

Sí, un DAT se considera un arresto. El DAT indicará una fecha en que usted tiene que aparecer a la corte para su **acusación** (en inglés, “arraignment”). Acusación significa la primera vez que alguien va ante el juez después de ser arrestado.

Perdí mis documentos de citación, ¿qué puedo hacer?

Si cuando usted recibió el Documento de Citación, la policía NO tomó una fotografía de usted y NO tomó huellas digitales, usted puede llamar a la oficina de citaciones al 646-386-4937.

Si le tomaron fotografía o tomaron huellas digitales, usted necesita llamar al centro de fichamiento (en inglés, “central booking”) en el condado donde fue arrestado. El centro de fichamiento es donde la policía lleva las huellas digitales y fotografías después de un arresto.

Perdí mi cita en corte para mi DAT, ¿qué puedo hacer?

Si usted perdió su cita en corte para su DAT, una **orden de arresto** (en inglés, “arrest warrant”) ha sido emitida. Una orden de arresto es una orden de la corte dirigiendo a la policía a arrestarlo para que lo puedan llevar ante el juez.

Porque una orden de arresto está a su nombre, usted se puede presentar a la oficina del escribano en la corte donde estaba programado a aparecer. El escribano tomará su información, por ejemplo su nombre, y luego lo mandará a una sala (en inglés, “part”). Esto se llama **regreso voluntario** (en inglés, “voluntary return on a warrant”) y es notado en el archivo del juez. Por favor note que este proceso se puede demorar un día entero para completar. Se llama **anular una orden de arresto** (en inglés, “vacating a warrant”).

Para más información sobre órdenes de arresto, vea la guía de LIFT “Órdenes Judiciales.”

¿La corte me asignará un abogado para mi DAT si yo no puedo contratar a uno?

Es posible que la corte le asigne un abogado si usted puede probar que usted no puede contratar a uno. Usted tiene que tener pruebas que sus ingresos son debajo del nivel requerido para un abogado asignado por la corte. Algunos documentos que usted puede traer como pruebas son su declaración de impuestos, talonarios de pago, o información sobre su cuenta bancaria.

¿Qué son los resultados posibles de un DAT?

Los resultados del DAT dependen de las acusaciones y si usted es condenado (en inglés, “convicted”). Si el DAT no es despedido (en inglés, “dismissed”) y usted es condenado, usted puede ser:

- Ordenado a pagar una multa
- Ordenado a hacer servicio comunitario
- Puesto bajo libertad condicional (en inglés, “probation”)



En unos casos puede ser sentenciado a la cárcel.

Este documento no debe reemplazar una consulta con un abogado. LIFT sugiere que todas las personas involucradas en un caso en la Corte de Familia o en la Corte Criminal consulten con un abogado.